



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 11 de febrero de 2020

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. **VA - 099 - 2019** ✓

Objeto: *“Ejecutar las obras civiles, eléctricas e hidrosanitarias para la adecuación de los laboratorios de docencia del Instituto de Biología 203, 221ª, 225ª y 227 del Bloque 7, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia”*

Asunto: **Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. VA-099-2019** ✓

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 09 de diciembre de 2019, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 30 de septiembre de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 13 de noviembre de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000683496 por valor de \$391.068.052 (vigencia futura) y el 1000669662 del 09 de octubre de 2019 por valor de \$97.767.013.

El 09 de diciembre de 2019 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 17 de diciembre de 2019, a las 10:00 A.M, se realizó una visita técnica en la Universidad de Antioquia; a la cual asistió un (01) proponente.

El 27 de enero de 2020, a las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron siete (07) Propuestas Comerciales de personas naturales y de personas jurídicas de forma individual, así:

Tabla #1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA								
Invitación Pública N° VA-099-2019								
OBJETO: "Ejecutar las obras civiles, red de gases especiales, eléctricas e hidrosanitarias para la adecuación de los laboratorios de docencia del Instituto de Biología: 203, 221A, 225A y 227 del Bloque 7, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia"								
APERTURA DE SOBRES								
CIERRE: 27/01/2020 HORA: 09:30 A.M								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2020000923	9:00:20	ARATTI S.A.S.	900.571.932-3	ANETH SABRINA VILLAMIL GUARIN	185 + CD	\$ 402.277.687	
2	2020000924	9:00:39	WORLDTEK S.A.S.	900.151.287-9	ALEJANDRO TORO MONTOYA	132 + CD	\$ 462.880.978	
3	2020000925	9:01:04	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	8.407.211	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	156 + CD	\$ 476.645.338	
4	2020000926	9:01:28	INGEOMEGA S.A.S.	800.027.813-0	ELVIA ROSA MEDINA OSORIO	226 + CD	\$ 631.608.848	
5	2020000927	9:01:59	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	900.388.130-9	SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ	74 + CD	\$ 473.084.127	
6	2020000928	9:04:00	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	811.002.098-2	JOHN JAIRO ECHAVARRIA AGUILAR	200 + CD	\$ 474.700.947	
7	2020000949	9:28:45	KA S.A.	830.141.859-5	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	161 + CD	\$ 483.150.766	

Resúmen: se recibieron SIETE (7) propuestas.
EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



La selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar.

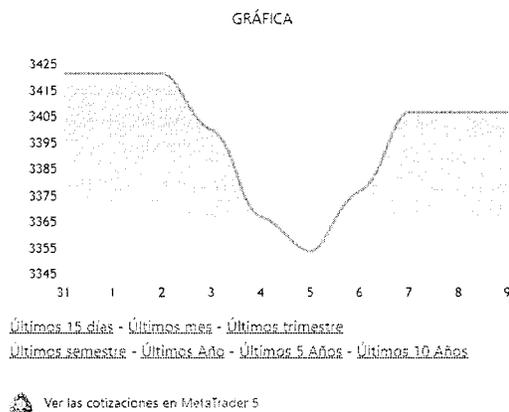
TRM vigente el Martes 28 de Enero del 2020

TRM VIGENTE AL MARTES 28 DE ENERO DEL 2020

1 USD = 13,398.40 COP
Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos Con Cuarenta Centavos

< Dólar Hoy > 2020-01-28 < Ver Historico >

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 28 de Enero del 2020 subió 32.39 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.96% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de un mes (desde 2019-12-11). La TRM aumentó un 7.87% (247.82 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 3.17% (104.35 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes.

De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad los proponentes cumplen con las exigencias del componente jurídico. Pero inhabilita a la firma INGEOMEGA S.A.S. por superar el valor del presupuesto oficial.

2.1 Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<i>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el</i>	(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente. (ii) Hasta cinco (5) certificados de contratos liquidados en los últimos CINCO (5) años, anteriores al cierre de la INVITACIÓN .
	La experiencia será verificada y



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.	comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.
Cada certificado deberá estar en todas las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 721015 – 721029 -721033 - 721214.	
La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 3.	

Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo uno (1) de los cinco contratos sea de mantenimiento y cuya sumatoria sea mayor a tres puntos cinco (3.5) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Σ (Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en algunos de los códigos requeridos en SMMLV) > 3.5
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019)

Dicha experiencia debe estar soportada en algunos de los códigos de clasificación UNSPSC: 721015 – 721029 -721033 - 721214, en el RUP actualizado.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

1.1 Requisitos de capacidad financiera:

El **PROPONENTE** debe tener y probar, mediante el RUP actualizado, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de experiencia general solicitados, encontrando que:

Los proponentes **OL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S., ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.** y **JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ** fueron requeridos porque los certificados de experiencia aportados para el proceso no cumplían con lo requerido por la Universidad de Antioquia, dicha información se pudo constatar



Vicerrectoría Administrativa

en las actas de liquidación solicitadas, dado que, esta fue entregada por cada uno de los proponentes.

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos de capacidad financiera solicitados, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

3. Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, encontrando que **KA S.A.** no cumple con el sub índice 12.2. *Fase 2. Evaluación Económica "(...) Para calcular Pt3 se evaluará siempre por el método de menor valor respecto al menor valor de las propuestas presentadas y habilitadas, el valor de la sumatoria de la Administración más la Utilidad, no podrá superar el 14.61%. (...)”*

Por lo anterior, la propuesta del oferente **KA S.A.** es rechazada teniendo en cuenta: el numeral **“14 Rechazo y eliminación de propuestas, sub índice 14.7 “Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 12.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.”**

De acuerdo con lo anterior los proponentes que cumplen con todos los requisitos habilitantes, jurídicos, comerciales y económicos, son **ARATTI S.A.S., WORLDTEK S.A.S., JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ, OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S. y ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
Invitación Pública N° VA-099-2019	
<p>OBJETO: "Ejecutar las obras civiles, red de gases especiales, eléctricas e hidrosanitarias para la adecuación de los laboratorios de docencia del Instituto de Biología: 203, 221A, 225A y 227 del Bloque 7, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia"</p>	
EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE PI	

TRM día siguiente	3.398,40	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM	Presupuesto Total	\$ 484.493.672
Fecha	28/01/2020	1	Desviación estándar	# propuestas (n)	5
Costo directo máximo (Para cálculo de Pt1)	\$ 419.257.245	2	Media aritmética		
AU Max	14,61%				

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA PI				PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	120	80	100			
					PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt _{2a})	PUNTAJE (Pt _{2b})	PUNTAJE (Pt ₃)			
1	ARATTI S.A.S.	H	\$ 357.961.992	12,00%	0,00	23,41	11,15	84,33	118,90	5	
2	WORLDTEK S.A.S.	H	\$ 418.896.813	10,12%	0,00	43,90	13,77	100,00	157,67	3	
3	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	H	\$ 415.341.006	14,00%	100,00	38,05	17,05	72,29	227,38	1	
4	INGEOMEGA S.A.S.	NH									
5	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	H	\$ 416.007.850	13,15%	0,00	40,98	11,15	76,96	129,08	4	
6	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	H	\$ 413.358.540	14,08%	100,00	35,12	15,74	71,88	222,73	2	
7	KA S.A.	NH									

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. VA – 099 - 2019)

CONCLUSIONES

- 1º Se recibieron SIETE (07) propuestas comerciales.
- 2º Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las condiciones económicas de los proponentes habilitados.
- 3º Se rechazan las propuestas presentadas por **INGEOMEGA S.A.S** y **KA S.A.** por no cumplir todas las condiciones comerciales enunciadas en los términos de referencia.
- 4º Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por el proponente **JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ**, presenta el mayor puntaje (**227.38 puntos**), de acuerdo, al método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, comerciales y económicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

5°) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

6°) Para realizar observaciones al presente informe de evaluación, el proponente tendrá tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación. Cumplida esta fecha no se aceptarán reclamaciones.

7°) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

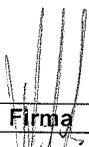
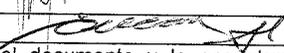
1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000683496 por valor de \$391.068.052 (vigencia futura) y el 1000669662 por valor de \$97.767.013.
3. Siete (07) propuestas comerciales (originales) recibidas.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).
6. Evaluación jurídica.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


DIDIER ALEXIS CORDOBA HURTADO
 Arquitecto
 División de Infraestructura Física


JUAN DAVID ROLDAN VILLA
 Arquitecto
 División de Infraestructura Física

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Reviso	William Hincapié Quintero		11-02-2020.
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Usuga Moreno		11-02-2020.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.



